VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE DESARROLLO RURAL, CELEBRADA EL DÍA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

**Presidente:** Buenos días, Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Estudios Legislativos y de Desarrollo Rural, por lo cual, le solicito amablemente al Diputado **Edgardo Melhem Salinas**, pasar lista de asistencia a los integrantes de ambas comisiones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

## **COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco.

Diputada Lidia Martínez López.

## **COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL**

Diputado Edgardo Melhem Salinas, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputado Juan Ovidio García García, presente.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo, presente.

**Secretario:** Hay una asistencia de **11** integrantes de estas comisiones unidas, por lo tanto, existe el **quórum** requerido para celebrar la presente reunión.

**Presidente:** Habida cuenta que existe quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **once horas** con **treinta y nueve minutos** de este día **8 de junio del año 2023**.

**Presidente:** Ahora bien, solicito al Diputado Edgardo, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Orden de Día.

SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Secretario: Con gusto. El Orden del Día es el siguiente: I. Lista de Asistencia; II.

Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; III. Aprobación del Orden

del Día; IV. Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación del siguiente asunto: 1.

Iniciativa de Decreto mediante la cual se expide la Ley de Ganadería para el Estado de

Tamaulipas; V. Asuntos Generales; VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto,

Diputado.

Presidente: Una vez conocido el proyecto de Orden del Día, solicito a quienes integran

estas comisiones, emitan su voto en relación al mismo.

Votos a favor.

**Presidente:** Ha sido **aprobado** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: A continuación, procederemos con el análisis, estudio y, en su caso,

dictaminación de la iniciativa, la cual pretende expedir la Ley de Ganadería para el

Estado de Tamaulipas, misma que tiene como propósito mejorar los índices de

productividad ganadera y, en consecuencia, recuperar y superar los índices de

producción y exportación de ganado, así como colocarse como un referente de la franja

fronteriza, al homologar los criterios normativos respectivos.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría tenga a bien preguntar si

alguien desea participar y, en su caso, llevar el desahogo de las mismas.

Secretario: Bueno, primero que nada, le damos la bienvenida al Diputado Félix García,

bienvenido. Igualmente a la Diputada Sandra Luz, bienvenida, me da mucho gusto,

Diputada. Igualmente, a nuestra compañera Diputada Gaby, Gabriela Regalado,

bienvenidas a esta sesión de comisiones unidas.

Y bueno, no sé quién guste hacer uso del... no sé si antes haya una explicación por

parte de la Secretaría General, de los dictaminadores. Si hay algunos comentarios que

quieran hacer, previo a las intervenciones de los diputados.

Presidente: Bien, solicitamos a la Unidad de Servicios Parlamentarios, haga una

exposición general del proyecto de la nueva Ley de Ganadería, y posterior pasamos a

las participaciones de Diputadas y Diputados.

Le damos la bienvenida a la Diputada Danya Arely Aguilar, a esta reunión de trabajo.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Buen día, gracias.

2

Lic. Luis Donaldo Bernal Ordoñez. Muy bien, con su venia Diputado Presidente. Vamos a dar una exposición, una presentación a grandes rasgos de la iniciativa, en la misma también se van a exponer algunos cambios que se realizaron por propuesta de la Unión Ganadera Regional de Tamaulipas, así como por la Secretaría de Desarrollo Rural, propuestas de ellos y que han sido analizadas y se solicitan, o se están integrando en el proyecto de resolución. Inicialmente, pues nos encontramos ante la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas, promovida por el Diputado Edgardo Melhem Salinas, se adhirieron a la misma los Grupos Parlamentario del Partido de MORENA, Acción Nacional, el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez como representante del Partido Movimiento Ciudadano, así como la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, así como las Diputadas sin Partido, Linda Mireya González Zúñiga, Sandra Luz García Guajardo y la Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Como fecha de presentación, pues es el 28 de marzo del 2023. Y el objeto, como ya se ha referido, es el de expedir la Ley de Ganadería para el Estado. Abordando a grandes rasgos las diferentes partes de la ley, empezamos con las disposiciones generales, las cuales como su nombre lo dice, pues abordan las cuestiones generales de la ley como en todas las leyes, como son los objetos, sujetos, clasificación de los animales en este caso dado que regula esto, el glosario, autoridades competentes, etc.; Posteriormente, abordamos a la propiedad y registro del ganado, que es donde se van a delimitar las modalidades mediante las cuales se obtiene la propiedad de manera lícita del ganado, ahí es, se van abordar, se van a delimitar y a señalar de qué forma se puede adquirir el ganado, de las diferentes modalidades que está dentro del primer capítulo de la ley. Posteriormente, tenemos la inspección y la movilización del ganado, que son puntos importantes en la ley, en las cuales también se determinan las autoridades que son las que se van a encargar de la inspección del ganado, sus productos también y su subproductos, los sitios también donde se llevan a cabo dichas inspecciones. Por otro lado, los prestadores de servicios ganaderos, también regulan, se regulan disposiciones al respecto de los mismos, y en la ley se establece las funciones que llevaran a cabo. Posteriormente, tenemos del abasto público, la certificación, comercialización y promoción del origen y calidad de los productos pecuarios del Estado, también aquí pues establecemos lo concerniente al abastecimiento de carne, de huevo para consumo humano, así como la certificación de calidad, de origen y demás. De la sanidad pecuaria, lo cuales son de los puntos más importantes que aborda esta ley, que son para determinar las obligaciones de los sujetos que participan en la actividad ganadera, para la prevención, el control, la erradicación de plagas, enfermedades y también, pues de los productos de, tanto de la carne como los demás productos y subproductos que derivan de esta actividad. Conservación, manejo y aprovechamiento de la flora y fauna, ganado menor, se regula también cuál es, de las sanciones administrativas y de los recursos por último, que

como toda ley contempla su parte de la sanción, pero también de los recursos que, que se dan al, digamos para defenderse al respecto de las determinaciones administrativas. Ahora bien, tenemos a bien aquí mostrar un cuadro comparativo para ver algunos de los cambios sustanciales, igual nos podemos ir, nos podemos ir rápido para, para que no se lleve tanto tiempo, porque sí está algo extenso. Aquí, en principio, pues bueno, hubo aquí una propuesta de la Secretaría de Desarrollo Rural, para cambiar la cuestión, digamos el, la finalidad de la ley, que es fomentar las actividades productivas que se desarrollan en el sector rural para contribuir en alcanzar la suficiencia alimentaria, mejorando la producción, productividad, sanidad y calidad de manera sostenible, impulsar las actividades en el sector primario de manera sustentable, con la participación colaborativa de las y los ciudadanos Tamaulipecos. Después, en el artículo 6, se integró el punto de expedición de ruta pecuaria, nos vamos a ir rápido.

Presidente: Sí, adelante, adelante.

Lic. Luis Donaldo Bernal Ordoñez. Se integra también la guía de tránsito electrónica, son propuestas de la Secretaría de Desarrollo Rural, asimismo sus productos y subproductos, en este caso porque no se contemplaban en un principio y agregaron al Médico veterinario responsable autorizado como "MVRA", en el glosario. También se agregó DINESA y las buenas prácticas pecuarias, también como parte del glosario. El SENASICA, el CAE y el CN, que son corrales de acopio para exportación, "CN" "Consumo Nacional", son nada más cambios al glosario, que fueron propuestas de la Secretaría de Desarrollo Rural porque más adelante se contemplan en la ley. En este caso es propuesta de la Unión Ganadera Regional de Tamaulipas, en el que se establece los Ovinos y Caprinos, también, que son, que van a ser identificados como, con el dispositivo de identificación oficial, que es el identificador SINIIGA, así mismo también se reconoce a las organizaciones ganaderas en la ley. Posteriormente, se reconoce la personalidad jurídica, en este caso de las Organizaciones Ganaderas, que están constituidas en términos de la Ley de las Organizaciones Ganaderas que se encuentra vigente. Así mismo, en este caso tenemos que se van a tomar en cuenta las, las propuestas de las organizaciones ganaderas en el Estado. Igualmente las propuestas, la que sigue...

**Presidente:** Puede ir a lo sustancial, alguna modificación que hubo de fondo más adelante.

Luis Donaldo Bernal Ordoñez: En sí son modificaciones así las que, las que se proponen, este, yo creo que son los cambios como más sustanciales, son los que están enumerados, aun así pues sí son, sí esta extenso, entonces no sé si gusten que se entregue una copia o algo por el estilo, para que tengan.

SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

**Presidente:** Sí, hágale llegar copia de esta tabla a los diputados presentes.

Lic. Luis Donaldo Bernal Ordoñez: Claro que sí.

Presidente: Y para poder avanzar.

Secretario: Si gustas, del último escrito que se presentó el día lunes, nada más irnos a

ese que fue lo que se, lo de modificación.

Lic. Luis Donaldo Bernal Ordoñez. Sí, muy bien. Perfecto, eso se encuentra al último

de la tabla, ahorita le damos hasta ese punto. Nada más tomar en cuenta pues que

todas estas propuestas, tanto de la Secretaría de Desarrollo Rural y de la Unión

Ganadera Regional de Tamaulipas se tomaron con base en mesas de trabajo que se

realizaron y se tuvieron a bien integrarse en el proyecto resolutivo, dada, digamos la

procedencia o la buena cuestión que tiene.

Esto es, estas digamos modificaciones, son con base en el escrito que llegó el día 5 de

junio, que fue el que se puso en consideración y en la anterior reunión de la comisión,

en este caso pues se elimina por aquí un artículo, en el que por propuesta de la

secretaría, dado que no se cuenta, bueno, con la infraestructura personal operativa y

bueno, se tomó en cuenta quitarlo del proyecto. Así mismo, aquí se establece como la autoridad competente en lugar de la secretaría, también para llevar a cabo de mejor

manera lo establecido por el artículo. En ese artículo donde se establece que la

secretaría iba a tener la identificación de la carga productos y subproductos, también se

decidió retirar la propuesta de la secretaría, dado que también no se cuenta con el

personal, digamos operativo necesario para llevar a cabo lo establecido ahí. Y por último, el capítulo quinto, el control de la producción de la leche, se elimina también,

dado que son pocos digamos los productores en el Estado y la propuesta también de la

secretaría, eliminar ese capítulo. Es todo el capítulo, y pues en sí son los cambios que

se realizaron derivado del oficio que llegó el día 5 de junio. Es cuanto.

Presidente: Gracias. Le concedo el uso de la voz a la secretaria para que lleve a cabo

el desahogo de las participaciones.

Secretario: Bueno, abrimos el punto de participaciones, no sé si algún Diputado desee

hacer algunos comentarios, alguna participación. Diputada Marina, Ovidio.

Muy bien adelante Diputada Marina.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade. Gracias. Pues solamente decir a todos

nuestros ganaderos que aquí estamos trabajando para ustedes, esta fue una iniciativa

5

excelente, vuelvo a felicitarte compañero Presidente Edgardo Melhem, por esta iniciativa de renovar la Ley Ganadera, y pues muy contenta de cómo se trabajó, en mesas de trabajo, que se consultó a los líderes ganaderos, a las asociaciones y a desarrollo rural, solamente eso, seguir trabajando de esta manera, es un gusto trabajar así, muchas gracias.

**Secretario:** Gracias, Diputada. Diputado Ovidio, adelante.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, buenos días. Con el permiso de los Presidentes de las comisiones unidas, saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, de igual forma, extiendo un cordial saludo a los medios de comunicación, público que nos acompaña este día y a todos los amigos que siguen la transmisión en vivo a través de las redes sociales. La nueva Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas que promueve esta iniciativa, y como miembro de la Comisión de Desarrollo Rural, tenemos la certeza que sentará las bases de una producción pecuaria y de una mayor calidad en el Estado de Tamaulipas, en virtud que generará una mayor competitividad a nivel nacional e internacional, situando nuestra entidad en los niveles de producción con los que se contaba hace poco más de una década e inclusive mayores. Consideramos que la iniciativa a discusión, abona a lo anterior por prever las condiciones y retos que presenta actualmente dicho sector primario de la economía, iniciativa que con la aportación de todos, una vez promulgada, será una importante herramienta normativa que servirá de soporte para los productores ganaderos, y que por ello apoyamos. Nos complace que en esta administración estatal, con el liderazgo del Doctor Américo Villarreal Anaya en el Ejecutivo, y el grupo Parlamentario de MORENA en el Legislativo, se preocupe y ocupe en llevar a cabo acciones correspondientes en beneficio de los ganaderos Tamaulipecos. Es cuanto, Presiente.

**Secretario:** Muchas gracias, compañero Diputado Ovidio. Le cedemos el uso de la palabra al Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas, de Movimiento Ciudadano.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Bueno, primeramente, buenos días a todos, compañeros Diputados. Yo, a nombre de Movimiento Ciudadano, quiero felicitar a todos los Diputados de la iniciativa que bien hizo llevar nuestro compañero Edgar Melhem, y a cada uno de ustedes, porque hay la voluntad de poder resolverlo. Le dijimos a los ganaderos en su momento, que habían hecho una tarea muy bien, que habían traído todas sus inquietudes, y gracias al cuerpo técnico y a todas las gentes que estuvieron ayudando a que se dictaminara, realmente fue un trabajo bastante fuerte, y decirles que el voto de Movimiento Ciudadano es también a favor, y que felicito la voluntad por parte de las que integran, todos los partidos, todas fracciones parlamentarias, tanto de Acción Nacional, de MORENA, del PRI y de Movimiento Ciudadano, pos que hay la voluntad. Y a los ganaderos felicitarlos, porque vamos a

tener una ley moderna, una ley ganadera tamaulipeca, que va a estar a la altura de los momentos que estamos viviendo hoy, y Tamaulipas ya contará con esta ley, próximamente. Felicidades a todos y enhorabuena.

**Secretario:** Muchas gracias, compañero. Le cedo la palabra a mi Secretaria de la Comisión, la Diputada Nayeli Lara. Adelante, Diputada.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Sí, muchas gracias, yo nada más rapidito, también nada más para felicitarlo compañero, es una gran iniciativa y celebro que también usted haya tenido esta apertura, para que la Secretaría de Desarrollo Rural, así como todos los ganaderos de nuestro Estado, pudieran participar y abonar a la mejora, muchas felicidades y a todos los presentes, a todos los que integramos estas Comisiones, creo que es un gran paso en materia de ganadería para nuestro Estado, felicidades.

**Secretario:** Muchas gracias, compañera Secretaria. No sé si alguien más, si no, con el permiso aquí, de mi compañero Presidente Isidro Vargas, hacer uso de la palabra.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Primero que nada, pues bueno, agradecerles a todas, a todas y a todos, compañeros de, primero de la Comisión de Desarrollo Rural, a mi Secretaria, a Nayeli, a Gustavo Cárdenas, a Ovidio, a Marina, a Lety, pues bueno, integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural, pues siempre el compromiso a Isidro, que también aparte de ser Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, es también integrante de la Comisión de Desarrollo Rural, pues bueno, el diálogo permanente que hemos tenido para elaborar esta iniciativa, que pues, a lo mejor a mí me tocó presentarla pero, pues es una iniciativa de todos, es una Iniciativa de todos porque el Estado requería de las herramientas, requiere las herramientas para afrontar 30 años después, que es la Ley anterior que, que se tenía, pues un escenario totalmente diferente ante la pérdida del estatus zoosanitario que tuvo Tamaulipas en el 2020. Hoy con esta nueva Ley, se le van a entregar las herramientas a la Secretaría de Desarrollo Rural, a la Secretaría de Seguridad Pública, para poder fortalecer el cerco de Tamaulipas para que no entre ganado enfermo de otros estados de la República, que fue una de las causales que en el 2020, con la entrada de ganado con tuberculosis, perdimos el estatus zoosanitario, que nos afectó en la perdida de exportaciones de ganado en dos terceras partes de lo que originalmente exportábamos, no nomás esto es el número de cabezas de ganado que dejamos de exportar, si no el recurso económico que dejó de ingresar a Tamaulipas por venta de exportación de ganado. Entonces aquí esta nueva Ley, que fue un consenso, la verdad hubo un parlamento abierto con más de cien participantes donde de lo que se comentó, que yo tenga memoria, pues bueno, es de las pocas veces que se abre el Parlamento, el Congreso, y hubo propuestas buenas, otras no tanto, pero a lo que voy es que prácticamente el

100% de lo que sugirió la Unión Ganadera Tamaulipas, estuvieron más de 20 consejeros de la Unión Ganadera de diferentes puntos del Estado, estuvieron integrantes de la Secretaría de Desarrollo Rural, el propio Secretario, a quien también le, desde aquí le agradezco la colaboración que hubo en equipo, para poder sacar una Ley competitiva con las observaciones que ellos también hicieron. Estuvo el Colegio de Veterinarios, estuvo académicos de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, y creo que son 60, 60 puntos que adecuamos la iniciativa original, con las observaciones que se hicieron en el Parlamento. Yo creo que de eso se trata un parlamento abierto, de que una iniciativa que se presente no es a veces perfecta, sino es perfectible. Y eso es lo que hicimos, con madurez, con objetividad para poder tener una herramienta jurídica, por eso digo que esta iniciativa, pues a final de cuentas fue una iniciativa creada por todos, desde abajo, y eso la fortaleció, y yo quiero agradecerles a mis compañeros de la comisión, por la solidaridad que siempre se dio a la Comisión de Estudios Legislativos, a través de Isidro, muchas gracias, por su, a todo el equipo de la, a todos los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, y pedirles pues el voto, el voto a favor, a mis compañeras Diputadas también, sin partido, también muchas gracias, a Danya y a Sandra Luz, también. Creo que todos, la gran mayoría en nuestros municipios tenemos ganadería, y en Tamaulipas es algo fundamental, por eso esta ley, pues que hoy con el apoyo de ustedes y la confianza de ustedes podremos votarla aquí en comisiones y posteriormente en su momento que lo autorice la JUCOPO, poder presentarla ante el Pleno, pues viene a ser una herramienta para que en muy poco tiempo, es un proceso difícil, Tamaulipas vuelve a recobrar esa certificación que perdimos, y poder volver a ser un Estado con una exportación de ganado de los principales del país. Entonces, muchas gracias a todas y a todos, y pues pedirles nuevamente su voto a favor de esta iniciativa, que no es una iniciativa del Grupo Parlamentario del PRI, ni de un servidor, es una iniciativa construida con la voz de estas comisiones y con la voz de muchos ganaderos que estuvieron presentes y académicos, en el pasado parlamentario abierto, celebrado aquí el lunes 29 de mayo. Muchas gracias y muchas gracias, Presidente, a todos.

**Presidente:** Gracias y felicidades, Diputado Melhem, por esta importante iniciativa donde se sumaron todas las fuerzas políticas de este Congreso, y aquí está la Comisión de Estudios Legislativos, quienes con tu comisión estuvimos presentes en el parlamento, en esas 60 participaciones y estamos en el Grupo Parlamentario de MORENA, a favor de la presente.

**Presidente:** Damos la bienvenida al compañero Diputado Eliphaleth Gómez.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a todos ustedes el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por el Diputado Edgardo y sumados los

SECRETARÍA GENERAL UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

comentarios que ustedes hicieron, de la Diputada Marina, de la Diputada Nayeli, Ovidio,

Diputado Gustavo Cárdenas, también, sumado a esta iniciativa.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido aprobada por unanimidad de los presentes.

En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el

proyecto de dictamen con la consideración antes expuesta.

Presidente: Procederemos a Asuntos Generales.

¿Alguien desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente...

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Un minuto nada más. Gracias.

cuanto.

**Presidente:** Ah okey. Se le concede el uso de la voz al Diputado Félix García.

Diputado Félix Fernando García Aguiar. Gracias, Presidente. Edgar, muchas felicidades y a todas, a todos quienes conformamos esta 65 Legislatura, yo creo que este es un gran avance en materia de ganadería y otros aspectos que esta ley va a entrañar. Yo saludo con mucho gusto también, a nuestros amigos ganaderos de Nuevo Laredo, como bien saben, Nuevo Laredo y la gran frontera ribereña, también son pioneros en criaderos, también de ganado de primer nivel, con premios, no solamente para Nuevo Laredo y Tamaulipas, sino en nuestro país, tenemos un gran ganado, también beefmaster, y bueno, fue algo que de alguna manera pues nos estuvieron pidiendo y que, bueno, que en voz de nuestro compañero Edgar Melhem surge esta iniciativa tan importante. Yo únicamente felicitarte, ya todo prácticamente está dicho y vamos a estar atentos, porque cuando se genere una ley siempre va a haber aspectos que podamos mejorar. Yo creo que ya tenemos la base, esperemos que el Pleno sea también mayoritariamente o por unanimidad, sacar adelante esta iniciativa, que sabemos que esta es una comisión plural unida con Estudios Legislativos, pero confiamos en que en Pleno tendrá también el mismo sentido de esta votación. Felicidades a todas, a todos, Edgar, una vez más, gracias, por compartirnos y por invitarnos a esta importante ley que se genera para Tamaulipas. Muchas gracias. Es

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Gracias.

9

**Presidente:** Gracias. Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los acuerdos, siendo las **doce horas** con **cuatro minutos** de este **8 de junio** del presente. Gracias.